

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2023.

CCT: 09PPR1493B (COLEGIO ALEXANDER DUL)
CALLE: AV. SANTA LUCÍA No. 263
COLONIA: OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN
ALCALDÍA: ÁLVARO OBREGÓN
DIRECTOR: IRMA HIDU URANGA HERNANDEZ


NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA
CVE. ECO: 31-2900-319-00-Px-021
TURNO: MATUTINO
TELÉFONO: 55 56372639

PROTOCOLO DE USO DE LA ALBERCA

- 1) La sesión inicia cuando el profesor responsable de impartir la clase de natación acude al salón por la sección de alumnos que corresponda (niñas o niños).
- 2) Se toma la asistencia, junto con la revisión de los materiales requeridos para la clase, así como las condiciones dispuestas en el reglamento para el uso de la alberca.
- 3) El profesor responsable dirige a los alumnos al vestidor para que se dispongan a colocarse su traje de baño, así como los materiales necesarios e ingresar a la piscina. Colocando en los casilleros sus pertenencias. En esta acción los estudiantes están solos y el profesor responsable los espera en la alberca, entre tanto los asistentes dirigen desde el exterior que la actividad se realice en orden, respeto y diligencia. Ningún personal estará acompañándolos dentro del vestidor. (10 minutos)
- 4) La clase inicia con el calentamiento físico.
- 5) Durante el transcurso de la clase en el recinto se encontrará el profesor titular, el salvavidas y dos personas auxiliares en el cuidado de los infantes.
- 6) La clase concluye transcurridos 40 minutos
- 7) Al término de la clase los infantes ingresarán nuevamente a los vestidores para colocarse su uniforme y poder regresar a sus clases habituales, nuevamente, en ningún momento ingresará el profesor, auxiliares o salvavidas a verificar que los alumnos se estén vistiendo. Desde el exterior los asistentes auxilian para que la actividad se realice en orden, respeto y diligencia.
- 8) Los alumnos se cambian conforme se les ha indicado en la Asamblea Escolar. (colocarse la toalla alrededor del cuerpo y proceder a quitarse su traje de natación para colocarse su ropa seca, -ropa interior y su uniforme- saldrán del vestidor para secarse los pies y poder colocar sus calcetines y calzado)
- 9) La sesión finaliza cuando el profesor responsable de impartir la clase de natación dirige a la sección de alumnos a su salón para continuar con sus clases del día.
- 10) El horario está dispuesto de tal manera que no se combinan las clases entre niños y niñas, ya que la alberca se utiliza por sexo, antes o después del descanso.


NOTA: Así mismo para su tranquilidad, se cuenta con cámaras de seguridad para que el demás personal este al pendiente mientras los alumnos se encuentran en la alberca.


Atentamente


Dirección General

Lic. Irma Hidu Uranga Hernández

ESCUELA PRIMARIA
31-2900-319-00-Px-021
"COLEGIO ALEXANDER DUL"
No. DE ACUERDO DE INC. 09070174
27-JULIO-2007
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
C.C.T. 09PPR1493B


Dirección Técnica

Prof. Esperanza Beatriz Lobato Moctezuma



Ciudad de México, a 18 de agosto de 2023.


CCT: 09PPR1493B (COLEGIO ALEXANDER DUL)
CALLE: AV. SANTA LUCÍA No. 263
COLONIA: OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN
ALCALDÍA: ÁLVARO OBREGÓN
DIRECTOR: IRMA HIDU URANGA HERNANDEZ


NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA
CVE. ECO: 31-2900-319-00-Px-021
TURNO: MATUTINO
TELÉFONO: 55 56372639


PROTOCOLO DE LA ALBERCA EN CASO DE EMERGENCIA

- 1) En el supuesto de que ocurra una eventualidad con alguno de los alumnos y esté en riesgo la integridad física durante el tiempo que dura la clase de natación el Profesor responsable asistirá al infante.
- 2) El menor será colocado en la camilla y cubierto con una frazada, en tanto se le proporcionan los primeros auxilios por el maestro responsable y uno de los asistentes.
- 3) El otro asistente informará a la Administración Escolar para que se pueda localizar al padre de familia e informarle lo ocurrido.
- 4) Al mismo tiempo, el asistente deberá llamar al 911 para solicitar ayuda (según la gravedad)
- 5) El salvavidas resguardará a los alumnos que estén en la alberca.
- 6) Se atenderá al alumno de forma inmediata, acción que será realizada por el profesor David Pérez Mérida. Mientras él se encuentra realizando la correspondiente asistencia al alumno, el salvavidas estará a cargo de vigilar y cuidar a los demás alumnos y en su caso solicitar que salgan de la alberca.
- 7) En caso de ser necesario y de conformidad con los padres de familia se procederá al traslado del alumno al servicio médico más cercano, siendo éste el Hospital General Dr. Enrique Cabrera, ubicado en Avenida Centenario 3170, Mina los Coyotes, Álvaro Obregón, 01618 Ciudad de México, CDMX o al que los padres indiquen de acuerdo a la situación.
- 8) Se dará seguimiento por parte de la administración y dirección técnica de la salud del menor hasta que se encuentre en buen estado de salud.
- 9) En caso de ser necesario, se activará el seguro de accidentes para que se aplique el reembolso de gastos.
- 10) Por esa ocasión y dependiendo de la gravedad del caso, se suspenderán las clases hasta nuevo aviso.

Atentamente


Dirección General
Lic. Irma Hidu Uranga Hernández


ESCUELA PRIMARIA
31-2900-319-00-Px-021
"COLEGIO ALEXANDER DUL"
No. DE ACUERDO DE INC. 09070174
27-JULIO-2023
DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
C.D. del P. 2023


Dirección Técnica
Profa. Esperanza Beatriz Lobato Moctezuma